

Informe metodológico estandarizado

Estadísticas de caza y pesca fluvial en Asturias

Organismo responsable

Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Unidad ejecutora

Secretaría General Técnica.

Participación de otros organismos

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Objetivo de la operación estadística

Proporcionar información sobre las actividades de caza y pesca fluvial en Asturias.

Tipo de operación estadística

Estadística propiamente dicha. Operación realizada a partir de datos administrativos.

Ámbito de la operación

El ámbito de esta operación estadística se define respecto a la población investigada, al espacio físico observado y al periodo de tiempo al que se circunscribe la observación.

Población objetivo

Actividades cinegéticas y de pesca fluvial llevadas a cabo en el territorio autonómico.

Unidad estadística

La unidad estadística principal en esta operación es la actividad cinegética o de pesca, en los términos descritos en el párrafo precedente.

Ámbito geográfico

La estadística cubre el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Ámbito temporal

El periodo de referencia para la estadística es el año natural.
La estadística se lleva a cabo con periodicidad anual.

Variables estadísticas

Con carácter general, entran dentro del ámbito de estudio de esta operación características como el número de licencias y de capturas, así como la cuantía y la superficie de los terrenos cinegéticos y el número de cotos de pesca continental.

Adicionalmente, en el marco del Sistema de Información Ambiental de Asturias (SIAPA), se publican algunos agregados referidos a las poblaciones cinegéticas, así como a las capturas, tanto de caza como de pesca continental. También se incluyen resultados sobre las indemnizaciones por daños causados por la fauna cinegética, y sobre el número de accidentes en los que haya habido algún animal de cualquier especie involucrado.

Desagregación territorial de resultados

Los datos se ofrecen para el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Política de difusión**Calendario de difusión**

Con carácter general, los indicadores incluidos en el SIAPA se publican en diciembre del año siguiente al de referencia.

Medios de difusión

Los resultados se difunden a través de los siguientes sitios web:

- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Agricultura y montes > Estadísticas agrarias
- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Ganadería > Estadísticas ganaderas
- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Medio ambiente > Red Ambiental de Asturias > Sistema de Información Ambiental
- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Economía y finanzas > Estadísticas de Asturias
- Sitio web 'asturias.es' > Gobierno abierto > Transparencia > Publicidad activa > Estadísticas de Asturias

Marco normativo

Esta operación está recogida en el Plan Asturiano de Estadística (PAE) 2022-2025, aprobado mediante la Ley del Principado de Asturias 3/2022, de 18 de mayo, con el código 01 017, y dentro del sector temático '01 Agricultura y pesca'. Se viene incluyendo de forma regular en los programas estadísticos anuales elaborados en el marco de los sucesivos planes de estadística autonómicos.

Otra normativa que afecta a la operación:

- Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza
- Ley de 20 de febrero de 1942 por la que se regula el fomento y conservación de la pesca fluvial

Confidencialidad y secreto estadístico

Todo el personal que intervenga en la elaboración de esta operación estadística queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia estadística, y en particular, a la observancia del deber de secreto estadístico regulado en el Capítulo III del Título I de la Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, así como a aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos vigente en cada momento.

